Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por traffarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PESUE

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 64/2018/SIPOT de fecha 22 de mayo de 2018.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00410/18				
VALIDO HASTA:	14 de Agosto de 2018				

párrafo Sustent procedi	damento en lo dispuesto 1 y 2 de la Ley General d able, 33 fracciones I, X y mientos para la Expedic es descritos a continuac	de Desarrollo XI del Regla ión del Certif	Forestal Sustent amento Interior d	table, 133 y 134 e la Secretaría o	del Reglame del Medio Am	nto de la Ley Gene biente y Recursos	eral de Des Naturales	arrollo Forestal y el Manual de		
X Definitivo Temporal De los productos o subproductos forestales					Maderables X No Maderables					
Nombre	e o Razón Social: <b>TEMPE</b>	MEXICO SA	DE CV							
Reg. Fed. de Caus. : <b>TME030710K69</b>										
			,							
Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE CESTERÍA NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO					Unidad de medida: Pieza					
1	Fracción arancelaria: 46	02.19.99	Hoja de maiz, Z	ea mays				Cantidad: 600		
Aduanas de Entrada: MANZANILLO, COLIMA, AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, CIUDAD DE MÉXICO, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN DE OCAMPO					Destino dentro del país: Todo el Territorio					
País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR)				País de Procedencia: CHINA (REPUBLICA POPULAR)						
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):				Destino fuera de México:						
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.										
A U T O R I Z A C I Ó N  FIRMA: IvrTWCTb9qXx+o7HAUUXARgpe8975DtC9Rv7kCTC0qq3q99Lm2/SIGMkxC8el2EJl8AYFW7Ssal1 oYoEeepC9LKEICmlEImkW8YLfbZrOkl8YwVNSUeebAhbpDsIzGO4MDYI0gNBPPeyrRZ+XS09ERnD jrdFLxXFT2uii2yH7rSYqx1ZCdsZsJezg32mQbOR+qzE9bE15xLEq1QIYiT5zcjCYOhrtaRSvV3T vRmsln+ij3XM/stmURjozWxibwXT9sWYSMbqsvScMrxDDeivNyrNqcovpEWTPRPSHFMGAe21gC+y JoVokhi41N6G4v1pzuZA72H3cfsQl0j/mpeh6Q==										
	E: GUSTAVO GONZALEZ VII		ón de Recursos Ge	néticos Designaci	ón SGPA DGGI	FS 712 3142 15 de 15	septiembre	2015		
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.										
Produc	to aplicado	Dosis		Tiempo de ex	posición	Concensiona	ario o empr	esa		
NONADO	E V FIDMA DEL VEDIEIO	A DOD:					========			
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN:							
			15 de Febrero de 2018							

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

|0502300100120185090000420|15/02/2018|09:52:47|TEMPE MEXICO SA DE CV|TME030710K69|PONIENTE 146 730 INDUSTRIAL VALLEJO|02300||507-8200|CIUDAD DE MÉXICO|GOVG7312221T3|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015||15/02/2018||14/08/2018 | Ciudad de México|Devivos|No Maderable.|ARTICULOS DE CESTERÍA NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO|Pieza|1|4602199||Hoj ad e maiz|Zea mays|600|AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,LAZARO CARDENAS,MANZANILLO|BAJA CALIFORNIA,AGUASCALIENTES,BAJA CALIFORNIA SUR,CAMPECHE,CHIAPAS,CHIHUAHUA,CIUDAD DE MÉXICO,COAHUILA DE ZARAGOZA, COLIMA, DURANGO,GUANAJUATO,GUERRERO,HIDALGO,JALISCO,MEXICO,MICHOACAN DE OCAMPO,MORELOS,NAYARIT,NUEVO LEÓN,OAXACA,PUEBLA, QUERETARO,QUINTANA ROO,SAN LUIS POTOSI,SINALOA,SONORA,TABASCO,TAMAULIPAS,TLAXCALA,VERACRUZ,YUCATÁN,ZACATECAS|CHINA (REPUBLICA POPULAR)|CHINA (REPUBLICA POPULAR)||Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario